

RBP-100-2023

San Isidro, 6 de octubre de 2023

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en el artículo 6.4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, con relación a la publicación efectuada en el diario Perú 21, en su edición impresa del jueves 5 de octubre de 2023, titulada “*Deuda de Petroperú es 3.3 veces el valor de la empresa*” se informa en calidad de Hecho de Importancia lo precisado en la carta adjunta N° GCRI-1209-2023 de fecha 5 de octubre de 2023 dirigida al Diario Perú 21.

Se adjunta también copia de la referida publicación.

Atentamente,

Luis Sánchez Torino
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Paz, la Unidad y el Desarrollo”**

GCRI-1209-2023

Lima, 5 de octubre de 2023

Señora
Cecilia Valenzuela
Directora periodística diario Perú 21
Av. Reducto 1363, piso 5
Miraflores. -

Estimada Sra. Valenzuela:

Me es grato saludarla y, a la vez, hacer llegar importantes precisiones sobre las afirmaciones inexactas contenidas en la nota: “Deuda de Petroperú es 3.3 veces el valor de la empresa”, publicada hoy 5 de octubre del presente, en la edición impresa del diario Perú 21.

Al respecto, precisamos que de acuerdo con la información que es de conocimiento público, Petroperú recibirá de manera temporal la operación de los lotes I, VI y Z-2B por dos años o hasta que concluyan los procesos de concesión y no por un periodo de cinco años como se informa en la publicación. Asimismo, es importante indicar que hasta la fecha no se cuenta con una comunicación formal de Perupetro S.A. sobre la publicación de algún Decreto Supremo que permita la firma contractual con esta institución.

El retorno de Petroperú a las actividades de producción forma parte de sus objetivos estratégicos y para ello se ha venido preparando en los últimos años. En esa línea, desde diciembre de 2021 opera directamente el Lote I, manteniendo una producción óptima y sostenida de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Licencia Temporal. Durante estos casi dos años, ha incorporado mejoras en los procesos de producción, como la instalación de sistemas de compresión de vacío, para incrementar la producción de petróleo en este lote.

El lote es operado por un equipo de profesionales con vasta experiencia en el sector que se encarga de realizar el proceso operativo siguiendo las normas de seguridad para las actividades de hidrocarburos y conservando el ambiente a partir de trabajos preventivos. Además de ejecutar actividades de relaciones comunitarias que benefician a los pobladores de la zona de influencia del Lote I.

Por otro lado, debemos indicar que las deudas de la empresa a las que se hacen referencia en la publicación están vinculadas directamente con la ejecución del Proyecto Modernización Refinería Talara y cuyos compromisos se vienen cubriendo con los recursos propios que genera esta moderna instalación y no guardan relación con la ejecución de otros proyectos de la empresa.

Firmado digitalmente por:
Sin otro particular, J. agradeceremos tomar en cuenta la información brindada para realizar la aclaración correspondiente en su próxima edición.

Motivo: Soy el autor del
Atentamente
Fecha: 05/10/2023 22:44:37-0500



Juan José Beteta Herrera
Gerente (e) Corporativo Comunicaciones y
Relaciones Institucionales

PRESIDENTA DE PERUPETRO Y SU GERENTE GENERAL SE 'HACEN DE LA VISTA GORDA'

Deuda de Petroperú es 3.3 veces el valor de la empresa

■ Petroperú requiere de US\$121 millones para gestionar lotes, pero su patrimonio está comprometido.

La presidenta de Perupetro, Isabel Tafur, junto al gerente general de la misma organización estatal, Carlos Pantigoso, asistieron a la Comisión de Economía del Congreso para explicar la calificación económica que Perupetro otorgó a la petrolera estatal Petroperú, con la finalidad de que esta última se haga de la licencia para explotar los hidrocarburos de los lotes I, VI y Z69.

Pantigoso, durante su intervención, sostuvo que la calificación económica otorgada a Petroperú es solo por 5 años, en los cuales se necesita que la petrolera estatal invierta US\$8.7 millones para el lote 1, US\$36.9 millones para el lote VI y US\$75.3 millones para el



GEC

■ **INSUFICIENTE.** Los ingresos no alcanzan para su operación.

lote Z69; es decir, un total de US\$121 millones.

El funcionario indicó que Petroperú está en la capacidad de cubrir esta inversión, debi-

do a que el patrimonio con el que cuenta la entidad llega a los US\$1,748 millones.

Sin embargo, Pantigoso no fue transparente en indicar la

★ DATOS

■ Los ingresos de Petroperú son insuficientes para cubrir sus costos y gastos de la operación.

■ Las pérdidas que genera la estatal son tales que por cada US\$100 que invierte pierde US\$33.4.

situación financiera de Petroperú. La estatal cuenta con un patrimonio de US\$2,273 millones al cierre de junio de este año, según la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV). No obstante, mantiene una deuda de US\$7,453 millones, es decir, se necesita 3.3 veces el valor de la empresa para pagar su deuda. Además, Petroperú enfrenta problemas de liquidez y dificultades para cumplir con las obligaciones contraídas de corto plazo.